

Bogotá D.C.

Señores
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
R.L. Eduardo Paredes
Correo: lnino@ciudadlimpia.com.co
Ciudad

Referencia: Respuesta al radicado SDA **2026ER153279** del 21 de julio de 2026

Cordial saludo,

En atención al radicado de la referencia, mediante el cual se informa: “(...) *EN EL CONJUNTO RESIDENCIAL EN LA DIRECCION: CARRERA 99 BIS 14-05, SE ESTA IMPLEMENTANDO UNA CAMPAÑA POR PARTE DE LA ADMINISTRACION EN CONTRA DE LA VEGETACION DEL CONJUNTO, DADO QUE SE TIENE ESTIPULADO REALIZAR LA TALA DE VARIOS ARBOLES INTERNOS EN EL CONJUNTO; ASI MISMO HAY UNA PERSECUCION CON LA PLANTACION YA SEA DE MATAS EN LAS ZONAS VERDES O LA PERMANENCIA DE PLANTAS EN MATERAS, PUES OBLIGAN A RETIRARLAS O DESPLANTARLAS PARA QUE NO PERMANEZCAN EN LOS PASILLOS O LAS ZONAS VERDES (...)*” Nos permitimos informar lo siguiente:

Una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente realizó una visita técnica el día 31 de julio de 2026 en la Carrera 99 Bis No. 14-01, barrio Sabana Grande (localidad de Fontibón). En dicha jornada se evaluaron visualmente dos (2) individuos vegetales emplazados en el espacio público, identificados con los códigos SIGAU No. 09011402000063 correspondientes a la especie Jazmín del cabo o laurel huesito (*Pittosporum undulatum*) y SIGAU No. 09011402000061 de la especie Chicalá (*Tecoma stans*), en el marco del Decreto Distrital 646 de 2025.

Los individuos evaluados presentan buenas condiciones físicas, mecánicas y fitosanitarias generales y no evidencian situaciones de emergencia; sin embargo, se considera técnicamente viable adelantar poda de manejo como medida preventiva para mantener condiciones adecuadas de desarrollo y estructura.

De acuerdo con lo anterior con las condiciones observadas y el propósito de conservar adecuadamente el desarrollo estructural de los individuos y evitar interferencias futuras con infraestructura cercana, respetuosamente se solicita que, en caso de que los individuos anteriormente relacionados no se encuentren incluidos dentro del ciclo del plan de podas programado para los próximos tres (3) meses, se priorice la ejecución de dichas actividades dentro del plazo señalado.

Cualquier inquietud puede ser atendida a través de la ventanilla de atención al ciudadano de esta Entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 – 38, teléfono (601) 3778899, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.

Atentamente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA

Anexos. Registro fotográfico

CC UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP Atn. ANDREA MARÚ RUIZ Subdirectora técnica -Recolección, Barrido y Limpieza. Carrera 10 No. 17 18 Piso. 21 – Edificio Colseguros. Correo: uaesp@uaesp.gov.co

Proyectó: VALENTINA PEREZ ALZATE

Revisó: HEIDY NATHALY BENAVIDES MANRIQUE

Aprobó: DORA MARCELA ABELLO TOVAR

REGISTRO FOTOGRAFICO
Radicado SDA 2026ER153279 del 21 de julio de 2026

